

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 13-2018
9 de mayo de 2018

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	4
1. ACTA N° 11-2018 DEL 25 DE ABRIL DE 2018.	4
ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: ..	4
1. ENCUENTROS REGIONALES.	4
2. CELEBRACIÓN DEL 45 ANIVERSARIO DE LA UNA EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.	4
3. TRABAJO ARTICULADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN REGIONES VULNERABLES.	5
4. REGLAMENTO DE RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS.	5
5. TALLER DE UNIDADES ACADÉMICAS.	5
6. CIERRE PARCIAL DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	5
7. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA EVENTOS CORTOS.	6
8. ESTATUS DEL REGLAMENTO DE PPAA'S.	6
9. ACTIVIDADES EN LA SEDE CHOROTEGA.	6
10. REVISTA EDUCARE.	6
11. CONGRESO IBEROAMERICANO DE PEDAGOGÍA.	7
ARTÍCULO CUARTO. GRADUACIÓN EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA ..	7
ARTÍCULO QUINTO. PAGO DE CRÉDITOS.	8
ARTÍCULO SEXTO. FELICITACIÓN A LA REVISTA EDUCARE.	8
ARTÍCULO SÉTIMO. ASUNTOS DE COMISIÓN:	8
1. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:	8
a. <i>Dictamen N° CAE-2-4-2018. TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.</i>	8
b. <i>Dictamen N° CAE-2-5-2018. TEMA: Sobre distribución de horas estudiante asistente graduado 2018.</i>	11
ARTÍCULO OCTAVO. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y APAGÓN DEL SISTEMA BANNER.	15
1. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	15
2. APAGÓN DEL SISTEMA BANNER.	19
ARTÍCULO NOVENO. SOBRE EL PROCESO DE DESALOJO DEL QUILOMBO.	21

Acta N° 13-2018
9 de mayo de 2018

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (13-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura	Rectora Adjunta.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Susana Ruíz Hidalgo	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecano, Sede Región Brunca
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBRO PRESENTE MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA

P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
-------------------------------------	-------------------------------

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

M.Sc. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
P.hD. Felipe Araya Ramírez	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

INVITADOS

Dr. Norman Solórzano Alfaro	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Marcela Hidalgo Solís	Vicerrectoría de Docencia
M.Sc. Fressia Sancho Fallas	Departamento de Registro
M.Sc. Auxiliadora Murillo Montiel	CGI
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Vicerrector de Administración
M.Sc. Arnoldo Calvo Rodríguez	Defensor Estudiantil
M.Sc. Sergio Fernández	Vicerrectoría de Administración

PRESIDENTA.: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 11-2018 del 25 de abril de 2018.
- III. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- IV. **POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNA Y APAGÓN DEL SISTEMA BANNER.** Dr. Norman Solórzano.
- V. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
 - a. **Dictamen N° CAE-2-4-2018.** TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.
 - b. **Dictamen N° CAE-2-5-2018.** TEMA: Sobre distribución de horas estudiante asistente graduado 2018.
 - c. **Dictamen N° CAE-2-6-2018.** TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.
 2. Comisión de Asuntos Docentes:
 - a. **Dictamen N° CAD-12-1-2018.** TEMA: Seguimiento al informe sobre diversos aspectos del Fondo de Becas, transcrito mediante oficio UNA-JB-ACUE-1-2017.
 - b. **Dictamen N° 13-1-2018.** TEMA: Solicitud de audiencia para conversar sobre el tema de la accesibilidad académica y la atención a la población con discapacidad.
- VI. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-CONSACA-CAAA-OFIC-193-2018.
 2. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-192-2018.
 3. FUNDAUNA-D-0162-2018
- VII. **SOBRE EL PROCESO DE DESALOJO DEL QUILONGO.** Dr. Pedro Ureña.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 11-2018 del 25 de abril de 2018.
- III. **INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
 1. Encuentros Regionales.
 2. Celebración del 45 Aniversario de la UNA en la Sede Regional Chorotega.
 3. Trabajo articulado de las universidades públicas en regiones vulnerables.

4. Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
5. Taller de Unidades Académicas.
6. Cierre de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Filosofía y Letras.
7. Distribución de Fondos de Eventos Cortos.
8. Informe del estatus de los PPAA's.
9. Actividades en la Sede Regional Chorotega.
10. Revista Educare.
11. Congreso Iberoamericano de Pedagogía.

IV. GRADUACIÓN EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA.

V. PAGO DE CRÉDITOS.

VI. FELICITACIÓN A LA REVISTA EDUCARE.

VII. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNA Y APAGÓN DEL SISTEMA BANNER. Dr. Norman Solórzano.

VIII. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:
 - a. **Dictamen N° CAE-2-4-2018.** TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.
 - b. **Dictamen N° CAE-2-5-2018.** TEMA: Sobre distribución de horas estudiante asistente graduado 2018.
 - c. **Dictamen N° CAE-2-6-2018.** TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.
2. Comisión de Asuntos Docentes:
 - a. **Dictamen N° CAD-12-1-2018.** TEMA: Seguimiento al informe sobre diversos aspectos del Fondo de Becas, transcrito mediante oficio UNA-JB-ACUE-1-2017.
 - b. **Dictamen N° 13-1-2018.** TEMA: Solicitud de audiencia para conversar sobre el tema de la accesibilidad académica y la atención a la población con discapacidad.

IX. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CONSACA-CAAA-OFIC-193-2018.
2. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-192-2018.
3. FUNDAUNA-D-0162-2018

X. SOBRE EL PROCESO DE DESALOJO DEL QUILOMBO. Dr. Pedro Ureña.

ACUERDO:

- A.** AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ARNOLDO CALVO RODRÍGUEZ PARTICIPE EN LA AUDIENCIA CONVOCADA AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA TRATAR EL TEMA DEL QUILOMBO.
- B.** ACUERDO FIRME



ACTA N° 13-2018

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 11-2018 del 25 de abril de 2018.

M.Sc. Tomás Marino somete a consideración de los presentes el Acta N° 11-2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 25 de abril de 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 11-2018 DEL 25 DE ABRIL DE 2018, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.**
- B. ACUERDO FIRME.**

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: Dra. Susana Ruíz Guevara y M.A. Galili Jiménez Olivares.

A las 8:45 a.m. ingresa el M.Sc. Esteban David Venegas Bolívar.

Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Encuentros Regionales.

Dra. Ana María Hernández recuerda que la Vicerrectoría de Extensión tiene a cargo la actividad de Encuentros Regionales, que este año en el marco del XLV Aniversario se efectuará la actividad "Una huella con esencia", donde se desarrollará el tema con más énfasis el tema de la regionalización. Será el miércoles 11 de mayo de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. se desarrollarán una serie de actividades en el parque de Santo Domingo de Heredia, y a lo largo del año, porque lo que se quiere es una Universidad más cerca de las comunidades. Pide que todos se hagan presentes, en la noche se harán mesas de diálogo con la comunidad, son espacios que se abren para que la Universidad cumpla ese papel que debe hacer con la comunidad. Considera que las cosas funcionan cuando todos participan.

2. Celebración del 45 Aniversario de la UNA en la Sede Regional Chorotega.

Dra. Ana María Hernández agradece y reconoce todo el trabajo realizado en la Sede Regional Chorotega, donde el equipo liderado por el P.hD. Víctor Julio Baltodano hizo un gran papel. Indica que la atención recibida por el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario fue excelente. Tuvieron la oportunidad de celebrar el día miércoles en el Parque de Nicoya y el día viernes en el Parque de Liberia, donde tanto el M.Sc. José Carlos Chinchilla, Presidente del Consejo Universitario, como la Licda. Rose Mary Ruíz, Exrectora y catedrática de esta casa de estudios dieron un mensaje muy elocuente que los acercó mucho a la comunidad, objetivo que se persigue día a día con el accionar universitario en ambos campus respectivamente. También sesionó el Consejo Universitario, ella aprovechó para presentar a la Dra. Susana Ruíz como nueva Vicerrectora de Vida Estudiantil y además para dar seguimiento a los acuerdos pendientes de su última visita a esa Sede, cuando fue su presentación como candidata a la Rectoría Adjunta. Además tuvo una reunión con las autoridades de las sedes para dar respuesta a algunas situaciones.



ACTA N° 13-2018

3. Trabajo articulado de las universidades públicas en regiones vulnerables.

Dra. Ana María Hernández informa que el Dr. Alberto Salom está impulsando, a nivel de Conare, una iniciativa para lograr un trabajo más articulado de las universidades públicas, muy especialmente en las regiones más vulnerables. Se pretende que Conare sirva de plataforma integrada para detectar esas comunidades y que como universidades públicas se pueda llegar a esos espacios. Al parecer hay buen ambiente y ella ya ha propuesto iniciar con un plan piloto en una comunidad vulnerable.

4. Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

Dra. Ana María Hernández expone que el lunes 7 de mayo el Consejo de Rectoría tuvo una audiencia en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario, donde ya se hizo entrega formal, escrita y digital, sobre la implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, con todo el tema de la estructura organizacional y ocupacional, y ahora el tema está en manos del Consejo Universitario.

5. Taller de Unidades Académicas.

Dra. Ana María Hernández recuerda que este día a las 2:00 p.m. tendrán una reunión de la subcomisión que está abordando el tema de unidades académicas, para planificar el taller que se celebrará el día 16 de mayo, tal y como está programado.

6. Cierre parcial de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. Francisco Mena indica que le preocupa el hecho de que se verá obligado a cerrar parcialmente la Biblioteca Especializada de Facultad, debido al fuerte olor a marihuana y otros gases que emanan de las asociaciones de estudiantes. Dado que ya han pasado más de dos años desde que el anterior decano, Dr. Albino Chacón, empezó a hablar de la remodelación de ese espacio y después de ese lapso no se ha podido tan siquiera tener los planos de un posible cambio, o una remodelación, él no encuentra otra salida. Expone que los estudiantes no quieren entender que ese no es un lugar para consumir marihuana. Se cerrará el área de estudio individual (aproximadamente la tercera parte del espacio). Agrega que esa biblioteca supera las mil visitas por semana, con una ocupación de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. y simplemente ya es insostenible la situación. Manifiesta que él no puede estar llamando constantemente a Seguridad, porque lo que se debería es destacar un guarda en el lugar. Indica que si la situación continúa y no se obtiene una solución al respecto, él se encargará de cerrar esa biblioteca completamente, porque considera que ya es ridícula. Agrega que ya no hay espacio para tener un libro más, no hay lugar adecuado para que las tres compañeras trabajen. Exhorta en el hecho de que es una buena biblioteca, ya que el personal está muy bien preparado y es muy capaz y se trabaja más del 50% con apoyo estudiantil; es un proyecto que si no fuera por los estudiantes de la Escuela de Bibliotecología no se podría tener; hay un espacio con computadoras, otro para trabajo en grupos y otro para trabajo individual. Expresa que irá cerrando parte por parte en busca de una solución, e indica que la situación es grave porque siente que hay una falta de comprensión por parte de los estudiantes que consumen cannabis ahí, porque ellos se deben a la comunidad de estudiantes y a los que están afectando son a sus propios compañeros. Parte del asunto es que el M.Sc. Daniel Rueda ha estado muy involucrado en el tema pero la persona que hizo el primer plano, ahora está en incapacidad por maternidad. Agrega que hay que trasladar esas asociaciones a unas aulas que están divididas en dos y ya todo estaba planificado, pero no quedó ningún documento escrito de las negociaciones, lo que también dificulta el asunto. Manifiesta que la situación es muy lamentable porque esa biblioteca realmente se usa, pero las condiciones no permiten un uso adecuado.

A las 10:00 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides.

Dra. Ana María Hernández externa que está tomando nota de las dos problemáticas expuestas por el Dr. Mena (drogas y espacio físico) para poder buscar alternativas de solución. Promete que le dará seguimiento al asunto.

7. Distribución de fondos para eventos cortos.

Dr. Felipe Araya informa que la comisión especial para analizar el tema de distribución de fondos para eventos cortos, se tendrá una reunión el jueves 17 de mayo a las 2:00 p.m., ya todos sus miembros han confirmado. Plantea que tiene una duda sobre el componente de capacitación, y solicita a la Comisión de Asuntos Docentes que le brinden la información citada en el acuerdo que se refiere a lo encomendado mediante acuerdo transcrito en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-153-2018 del 19 de abril de 2018

8. Estatus del Reglamento de PPAA's.

Dr. Felipe Araya solicita que se le conceda un espacio dentro de la agenda, después del 18 de mayo, para presentar un informe acerca del estatus del Reglamento de PPAA's, que han teniendo reuniones con los vicerrectores académicos. Precisamente la próxima semana se reunirán con el Dr. Alberto Salom y la Dra. Ada Cartín, en la tarde continuarán con los vicerrectores. Pero se desea presentar un informe de avance y algunas inquietudes.

Se propone la fecha del 6 de junio, la que es acogida por todos los presentes.

9. Actividades en la Sede Chorotega.

P.hD. Víctor Julio Baltodano con respecto a las celebraciones del 45 Aniversario en los campus Nicoya y Liberia, informa que se aprovechó el acto para conmemorar también el 20 aniversario de la Declaratoria de los Campus Nicoya y Liberia. Indica que ambos actos fueron de gran importancia para las comunidades donde se celebraron y que tanto la conferencia dictada por el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, Presidente del Consejo Universitario, en el parque de Nicoya, como la dirigida por la Licda. Rose Marie Ruiz Bravo, Exrectora de la Universidad Nacional en el Parque de Liberia fueron de alto nivel y muy disfrutadas por el público asistente, ya que se abordó no solamente el hecho que se conmemoraba sino también los grandes aportes que ha hecho la Universidad Nacional al desarrollo Región Chorotega

10. Actividades en la Sede Chorotega.

P.hD. Víctor Julio Baltodano informa que haciendo esfuerzos para trabajar de forma conjunta entre las universidades estatales presentes en la Región Chorotega, el 22 de mayo se efectuará una reunión para establecer una agenda con temas que incidan fuertemente en la región.

11. Revista Educare.

Dra. Ileana Castillo expone que se ha remitido una carta por parte de la Directora de la Escuela Educare, y considera que es digno de mencionar en Consaca acerca del esfuerzo que se ha hecho desde el CIDE para que la Revista haya sido aceptada en los más altos índices. Considera que merece reconocimiento, porque a nivel centroamericano solo existen dos revistas, una de biología tropical y otra revista de Lanquestaral, ambas de la Universidad de Costa Rica, y a partir de ahora, en el área de ciencias sociales, sería la revista indexada por parte de la Universidad Nacional.

ACTA Nº 13-2018

Expresa que esto representa un reto, un compromiso de todos, porque participan personas de diferentes instancias de la Universidad Nacional. La revista se convirtió en un algo muy honorable y ahí se tiene una evidencia muy puntual de todo lo que esto significa. Considera que se debe valorar la posibilidad que se tiene de publicar en la Universidad, las oportunidades que brinda Educare y el reconocimiento por que no es fácil mantener una revista en ese estatus. Agradece los apoyos por parte de las autoridades, agrega que no ha sido una lucha fácil, pero han tenido el apoyo de personas que se han identificado con el proyecto.

Dra. Ana María Hernández reconoce el esfuerzo de los y las compañeros que han trabajado para que la Revista Educare haya alcanzado los logros que ha obtenido. Considera que este no es un triunfo del CIDE, sino de la Universidad Nacional como tal y solicita que se extienda una felicitación a las personas que han logrado este éxito, moción que es secundada por la Dra. Susana Ruíz.

Se decide agregar un punto en el orden del día para tomar el acuerdo pertinente.

12. Congreso Iberoamericano de Pedagogía.

Dra. Ileana Castillo recuerda que está próxima la celebración del Congreso Iberoamericano de Pedagogía, los días 22, 23 y 24 de mayo, con la participación de 12 países, aproximadamente 250 participantes, más de 40 ponencias.

Artículo Cuarto. Graduación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela

Bach. Edrian Ríos Ramírez pregunta acerca de la ejecución de lo conversado sobre este tema en la sesión anterior.

M.Sc. Elizabeth Sandoval informa que tal como se comprometió en la sesión trasanterior, ella conversó con el señor Vicerrector de Docencia el jueves siguiente, quien le indicó que él como miembro de la Comisión de Vicerrectores de Docencia de Conare, les solicitaría que se incluyera a los representantes estudiantiles como invitados en el acto de graduación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela; manifestando que si las otras universidades no querían que sus estudiantes participaran de ese acto, que sí se le diera esa deferencia a la Universidad Nacional. Expone que en la siguiente sesión se aprobó que se invitara a todas las representaciones estudiantiles de las diferentes universidades. Agrega que el modelo de la Sede Interuniversitaria funciona igual que el del Conare (el que coordina el año es el que coordina la Sede), este año le correspondió a la UTN, y en la SIA no hay representación de esa Universidad. El Rector sí asistirá y entregará los títulos. En cuanto al estudiante modelo, será un joven que cursa la carrera de Inglés, que será quien ofrecerá un discurso en sustitución del representante estudiantil de la UTN. Agrega que en la mesa principal solamente estarán los cinco señores rectores de las diferentes universidades (no hay coordinadores ni otras personas). Manifiesta que hasta que no exista una regulación clara de cómo funcionará la SIA definitivamente, ese aspecto no es claro. Solicita que esos puntos sean consignados claramente para establecer los debidos protocolos para las diferentes actividades, ya que actualmente son un proyecto y funcionan como dispone Conare, lo que existe es una Comisión de Coordinadores que trabaja directamente con la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

Bach. Edrian Ríos Ramírez agradece la claridad de la explicación. Sin embargo, no se encuentra satisfecho con los hechos, pues considera que si fuera por falta de protocolos, tampoco se podrían impartir lecciones ni hacer uso de las instalaciones, etc. Sabe que la M.Sc. Sandoval apoya al movimiento estudiantil en lo que está solicitando y que el problema radica en la posición que tienen los representantes de las otras universidades públicas. Le parece insuficiente la excusa de que no está regulado y que se solucione (por esta vez) que se participe a los estudiantes como invitados.

ACTA N° 13-2018

Considera que son representantes estudiantiles y como tales es parte de su rol estar presentes como miembros de la mesa principal.

Dra. Ana María Hernández externa su comprensión y apoyo al sentir expuesto por el Bach. Ríos Ramírez. Indica que va a indagar en ese contexto que se ha avanzado.

Artículo Quinto. Pago de Créditos.

Bach. Edrian Ríos Ramírez indica que el lunes pasado empezó el cobro de créditos a los estudiantes. Expone que en la página web del Programa de Gestión Financiera siempre se ha expuesto la información para que los estudiantes realicen el cálculo de lo que les corresponde cancelar. Sin embargo, en esta oportunidad, en el sistema de matrícula que se revisa esa información estuvo disponible hasta el sábado anterior. Pregunta si esa información puede estar con más antelación, con el fin de que los estudiantes tomen sus previsiones económicas para poder cancelar esos compromisos con la Universidad y que eso no afecte su tranquilidad. Asimismo, pide se analice la posibilidad de que se amplíe el período de pago de créditos, pues ya hay varias personas muy preocupadas por la situación.

Dra. Ana María Hernández expresa que conversará esta petición con el Director del Departamento de Registro, para buscar viabilidad y ayudar a los estudiantes.

Artículo Sexto. Felicitación a la Revista Educare.

Dra. Ana María Hernández reitera su moción para extender una felicitación a los miembros de la Revista Educare.

SE ACUERDA:

- A. FELICITAR Y RECONOCER LA LABOR REALIZADA POR LA REVISTA EDUCARE DEL CIDE. ASIMISMO, A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL CIDE POR EL APOYO DADO A LO LARGO DEL TIEMPO AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE EDUCARE.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Séptimo. Asuntos de Comisión:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

- a. Dictamen N° CAE-2-4-2018. TEMA: Sistema de cargas académicas y propuesta de modificación a los criterios de distribución.

Dra. Ileana Castillo presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles para atender esta temática.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO**

1. Que el inciso f) del artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, establece que la asignación de la carga académica le corresponde a la Dirección de la Unidad Académica, determinándose expresamente que debe: *“asignar la carga anual de cada académico,*

ACTA Nº 13-2018

atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado”.

2. Que en los incisos d), n) y p) del Artículo 56 del Estatuto Orgánico, se indican como funciones del decano, entre otras, las siguientes:

- “d) Velar por que el quehacer de la Facultad, Centro o Sede, se ajuste a la normativa, políticas y planes de la Universidad.*
- n) Promover procesos anuales de evaluación del quehacer académico y administrativo de la Facultad, Centro o Sede.*
- p) Garantizar la buena administración del presupuesto asignado.”*

3. Que en las Directrices Institucionales para Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POAI: en el Anexo 1: Lineamientos generales para la asignación de Jornada Docente, en el apartado de Criterios para la Asignación de Jornada Académica, el punto 3 dice textualmente:

“Para asignar la jornada académica, en coordinación con el Decanato, se sigue el siguiente mecanismo:

Se atenderán prioritariamente los requerimientos de las actividades docentes derivados de los planes de estudio debidamente aprobados en la Institución.

Esta asignación se hará en actividades docentes de su propia unidad académica o de otra unidad académica de la Institución:

- a. Prioritariamente se completa la jornada de los académicos en propiedad.*
- b. Una vez completa la jornada académica de los propietarios, aquellas actividades aún descubiertas se asignan a académicos propietarios de otras unidades de la misma facultad, centro o sede si procede, y finalmente, si fuera necesario, serán cubiertas con recursos contratados a plazo fijo para tal fin”.*

4. Que mediante resolución UNA-RA-RESO-184-2018, suscrita por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Rector Adjunto a.i. y recibida el 26 de octubre de 2017, se solicita al Consejo Académico audiencia para explicar la situación referente al sistema de cargas académicas.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante acuerdo comunicado por el Consejo Académico en oficio UNA-CONSACA-062-2016 del 14 de marzo de 2016, se indica:

(...)

- A. DECLARAR QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA ELABORADO POR LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR SERÁ EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LA CARGA ACADÉMICA.**
- B. INSTRUIR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE GENERE LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA HABILITAR EL USO DEL “SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA” EN LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL.**
- C. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA, QUE DICHO SISTEMA DEBE ESTAR INTERCONECTADO A LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES QUE SE**

ACTA N° 13-2018

REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO.

D. BRINDAR CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA APLICACIÓN, POR PARTE DEL LICDO. JOSÉ PABLO VARGAS, AL INFORMÁTICO O RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO, DE LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS, SEDES, SECCIÓN REGIONAL Y OTROS RECINTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS QUE HARÁN USO DEL SISTEMA.

E. INDICAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, DEBE COORDINAR CON LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA APROVECHAR LA EXPERIENCIA GENERADA EN DICHA FACULTAD.

F. OTORGAR AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO DEL AVANCE DE SU IMPLEMENTACIÓN.

(...)

2. En la resolución UNA-RA-RESO-156-2016 del 23 de junio del 2016, se comunica, en lo que interesa, lo siguiente:

“2.1. Ejecutar el desarrollo del sistema de asignación y control de cargas académicas a nivel institucional, bajo la responsabilidad directa de la Dirección Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, bajo el liderazgo técnico del informático Lic. José Pablo Vargas Pérez en coordinación directa con el CGI de la DTIC, en los términos del plan de trabajo propuesto en reunión del 14 de abril de 2016 y esta resolución.

2.2. El sistema a desarrollar implicará la elaboración de los siguientes módulos:

- Módulo de Cargas Académicas.
- Módulo de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA's)
- Módulo de expediente estudiantil.

(...)

3. En resolución UNA-RA-RESO-184-2017, se expone, en lo que interesa:

“4. El Lic. Vargas Pérez le presentó a la Rectoría Adjunta un informe de avance del desarrollo del sistema, de conformidad con el cronograma definido para el 2017, entre lo que se puede enumerar:

- Creación del modelo de datos
- Configuración del proyecto
- Creación de catálogos auxiliares
 - Tipos de reservas
 - Estados de cargas académicas
 - Estados de carga por ítem
- Reservas de cargas académicas
- Mantenimiento de carga por académico

5. El Lic. Vargas Pérez indica a la Rectoría Adjunta la imposibilidad de continuar con el desarrollo de dicho sistema hasta que la institución defina claramente los criterios para la distribución de carga académica, considerando que en cuanto a la asignación

ACTA N° 13-2018

de carga docente se tiene la combinación de ciclos, trimestres, cuatrimestres, anualizados, verano y otras modalidades que se utilizan en algunas unidades académicas y su interrelación con las fechas de vigencia de los PPAA's así como las jornadas dedicadas a la gestión académica. Una vez que se gestionen las modificaciones reglamentarias respectivas, se deberá redefinir el cronograma de trabajo.

6. *Consecuencia de lo anterior, hasta tanto no se realicen correcciones y precisiones a los criterios para la asignación de carga académica, a nivel de la normativa institucional actual, es imposible continuar con el desarrollo del sistema...*

POR TANTO SE RESUELVE:

1. *Dejar sin efecto la resolución UNA-RA-RESO 156-2016 a partir del 03 de octubre de 2017.*

(...)

5. *Solicitar a la Licda. Gabriela Arguedas Campos, Directora Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, coordinar con la Vicerrectoría de Docencia la elaboración de una propuesta para ser presentada al Consejo Universitario, en la cual se definan claramente los criterios para la distribución de la carga académica; donde se regule la combinación de carga docente en ciclos, trimestres, cuatrimestres, anualizados, verano y otras modalidades que se utilizan en algunas unidades académicas y su interrelación con las fechas de vigencia de los PPAA's así como las jornadas dedicadas a la gestión académica.*
6. *Solicitar a la Licda. Gabriela Arguedas Campos, Directora Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, definir junto con la Dirección del Centro de Gestión Informática, las funciones para la reasignación del puesto del Profesional Ejecutivo en Desarrollo Tecnológico de manera que se garantice la clasificación de cargo según las actividades que continúan, vinculadas con el Sistema de Cargas Académicas Institucional y otras que sean impulsadas por la Rectoría Adjunta.*
7. *Comunicar la presente resolución al CONSACA y solicitar audiencia en el plenario, para explicar la situación."*

4. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA RECTORÍA ADJUNTA MEDIANTE OFICIO UNA-RA-RESO-184-2018.
- B. CONCEDER AUDIENCIA EN EL PLENARIO DE CONSACA A LA RECTORA ADJUNTA PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2018.
- C. ACUERDO FIRME
 - b. **Dictamen N° CAE-2-5-2018. TEMA: Sobre distribución de horas estudiante asistente graduado 2018.**

Se retira el M.Sc. Tomás Marino Herrera.

ACTA N° 13-2018

Dra. Ileana Castillo presenta el dictamen acerca de esta temática.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO**

Que mediante oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-072-2018 de fecha 12 de marzo de 2018 y suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se comunica el siguiente acuerdo:

1. *MANIFESTAR AL CONSACA LA DISCONFORMIDAD DE ESTE CONSEJO DE FACULTAD POR LA FORMA QUE SE DISTRIBUYERON LAS HORAS DE ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO EN EL AÑO 2018.*
2. *SOLICITAR UNA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL ALGORITMO UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS EN EL AÑO 2019, GARANTIZANDO QUE SE GUARDE CONCORDANCIA CON LOS FINES PARA LOS CUALES FUE CREADOS ESTA MODALIDAD.”*

CONSIDERANDO QUE:

1. En los Lineamientos para el fondo de fortalecimiento y renovación académica, comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-493-2016 y publicado en la UNA-GACETA N° 18-2016 al 31 de octubre de 2016, se establece:

“OBJETIVO:

Establecer el mecanismo de distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica y las pautas institucionales para su ejecución.

1. *La distribución de los recursos económicos establecidos en el Plan Operativo Anual Institucional (POAI), para el FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA, se ejecutará a partir de enero de cada año, tomando en cuenta las siguientes variables:*

ETCA = Porcentaje de ejecución de los tiempos completos académicos.

PPA = Cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes.

EST = Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).

CAR = Cantidad de carreras vigentes.

EPRE = Porcentaje de ejecución de los recursos del FFRA.

Para ello se aplicará el siguiente algoritmo.

$$P_{i(t)} = P_{i(t-1)} * IV_i$$

donde:

$P_{i(t)}$ = presupuesto otorgado a la i ésima facultad, centro, sede o sección regional en el año en consideración

$P_{i(t-1)}$ = presupuesto otorgado a la i ésima facultad, centro, sede o sección regional en el año inmediato anterior

IV_i = índice de variación para la i ésima facultad, centro, sede o sección regional.

Por su parte, la fórmula para el cálculo del índice de variación es la siguiente:

$$IV_t = \left[\frac{\left(\frac{ETCA_t}{ETCA_{t-1}} \right) + \left(\frac{PPA_t}{PPA_{t-1}} \right) + \left(\frac{EST_t}{EST_{t-1}} \right) + \left(\frac{CAR_t}{CAR_{t-1}} \right) + \left(\frac{EPRE_t}{EPRE_{t-1}} \right)}{n} \right]$$

2. *Corresponderá a Apeuna aplicar el algoritmo anterior y comunicar el resultado de la distribución del fondo a Consaca, para el año en curso, a más tardar en el mes de febrero.*
3. *Será competencia de los consejos de facultad, centro o sede, definir criterios propios, a lo interno de cada una de estas instancias académicas, para la distribución, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de los recursos. Para ello se deberá respetar el marco axiológico de la Universidad Nacional, de estos lineamientos y garantizar una distribución con criterio de equidad, entre las diferentes unidades académicas u otras formas de organización a lo interno de la Facultad, Centro o Sede.*
4. *Será competencia del decano de la facultad, centro o sede, y de la Rectoría Adjunta en el caso de las secciones regionales, autorizar, en cada caso, el uso de los recursos, y comunicar en la sesión inmediata siguiente, al consejo respectivo sobre el monto autorizado, la instancia beneficiada y el objeto y plan de trabajo del pasante, para efectos del control y seguimiento.*
5. *Si los montos asignados a cada facultad, centro, sede o sección regional no son utilizados en su totalidad, se autoriza que sean compartidos entre otras unidades, facultades, centros o sedes que lo necesiten, siempre y cuando no expire el período de su ejecución.*
6. *Los decanos y la Rectoría Adjunta en el caso de las secciones regionales son los responsables del uso de los recursos y presentarán un informe semestral, al 30 de junio y 1° de diciembre, a la Rectoría Adjunta. En el caso de pasantes compartidos por varias facultades, centros, sedes o secciones regionales, se presentará un solo informe avalado por los respectivos decanos y Rectoría Adjunta en las fechas indicadas.*
7. *La Rectoría Adjunta deberá dar el debido seguimiento a la aplicación del fondo, mediante la valoración de informes semestrales que deberán remitir los respectivos decanos y presentará a su vez, un informe de ejecución al Consaca, dos veces al año.*
8. *Corresponderá al director de la unidad académica, al director de campus en el caso de las sedes, a los coordinadores de área, en el caso del Centro de Estudios Generales y a los directores en el caso de las secciones regionales, solicitar al decano o a la Rectoría Adjunta según corresponda, los recursos a partir de un plan de trabajo del pasante y la estimación de las ayudas a otorgar. Con la autorización del uso de los recursos por parte del Decano o de la Rectoría Adjunta, según corresponda, se presentará la aprobación de la pasantía al consejo respectivo, en aplicación del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico.*

ACTA N° 13-2018

Los medios y forma por los cuales se solicitan los recursos, ante el decano o la Rectoría Adjunta, según corresponda serán definidos por estas instancias garantizando agilidad y seguridad.

9. Si la propuesta fuese denegada el proponente podrá interponer recurso de revocatoria y apelación ante el consejo respectivo o ante la Rectoría, según corresponda.
 10. La evaluación de los resultados de la pasantía regulada en el artículo 51 del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico, incluirá el informe de uso de los recursos.”
2. Mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-010-2018 del 17 de enero de 2018, el Consejo Académico comunica a las diferentes decanaturas, la siguiente distribución de los fondos referidos:

“(…)

Facultad, Centro, Sede, Sección Regional	Horas Asistente Graduado 2018	
Estudios Generales	38	342
Filosofía y Letras	116	1.044
Ciencias Sociales	178	1.602
Ciencias Exactas y Naturales	166	1.494
Ciencias de la Tierra y el Mar	141	1.269
Ciencias de la Salud	74	666
CIDE	101	909
Cidea	53	477
Sede Región Brunca	73	657
Sede Región Chorotega	70	630
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	30	270
Total	1.040	9.360

Fuente: Sección de Análisis e Información, Apeuna.

- * Se incorporarán 270 horas (anuales) para la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), financiadas con recursos del Fondo de Becas Estudiantil. En los próximos años, la SIUA se incorporará de forma regular en la distribución mediante el algoritmo.”

3. Según se desprende del oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-072-2018,

“3. Que el monto de horas asignadas supone una reducción del 56% con respecto a la cantidad asignada en el año 2017 por parte de la Rectoría.

(…)

5. Que según la Gaceta 02-2012, esta modalidad de estudiante graduado pretende complementar la formación académica de los estudiantes con actividades teóricas y prácticas relacionadas con sus habilidades y destrezas.
6. Que dado el fin para el cual esta modalidad fue creado se debe realizar una distribución que tome en cuenta la cantidad de PPAAs de cada Facultad, Centro, sede y sección regional.”

ACTA N° 13-2018

4. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, donde se determina que aunque el abordaje de este asunto no compete al Consejo Académico. Sin embargo, en aras de una distribución más participativa, el Consaca considera que se debe incluir tanto a las sedes regionales como a la Sección Regional.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA, RECOMENDAR AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- A. TRASLADAR A LA APEUNA Y A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL EL OFICIO UNA-CO-FCTM-ACUE-072-2018 PARA QUE SEAN VALORADAS LAS INCONFORMIDADES PLANTEADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, Y QUE SE PROCEDA CON LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DEL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO EN EL AÑO 2019.
- B. SOLICITAR A LA APEUNA Y A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL QUE RINDAN UNA PROPUESTA CONJUNTA AL CONSACA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES.
- C. ACUERDO FIRME

Ingresa el M.Sc. Tomás Marino Herrera.

Artículo Octavo. Política de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación de la Universidad Nacional y Apagón del Sistema Banner.

M.Sc. Tomás Marino informa que el Dr. Norman Solórzano se acompaña de tres personas para esta audiencia, por lo que pide autorización del órgano para que éstas ingresen. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 10:05 a.m. ingresan el Dr. Norman Solórzano Alfaro, M.Sc. Fressia Sancho Fallas, M.Sc. Marcela Hidalgo Solís y M.Sc. Auxiliadora Murillo Montiel.

1. Política de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación de la Universidad Nacional.

Dr. Norman Solórzano expone que se remitió la presentación un tanto más ampliada de lo que expuso en la sesión anterior, con algunos nuevos datos sobre el proceso de acreditación y la parte de más impacto para que se tenga más claro el panorama. Indica que no se detendrá a repasar la presentación sino que espera las consultas para poder darles respuesta.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que en la sesión anterior el Dr. Solórzano mencionó que el Sinaes acredita carreras de las diferentes universidades públicas y privadas de acuerdo a lo que ellos quieren que se verifique. Por qué no se califica a todos con el mismo patrón. Se sabe que en las universidades públicas el mecanismo para hacer investigación es más que en las universidades privadas. Consulta cómo funciona eso en el Sinaes y por qué esa diferencia.

Dr. Norman Solórzano indica que pueden usar la misma fórmula, pero cada universidad, según se dicte en sus estatutos (en el caso de las universidades estatales) o en su acta constitutiva (en el caso de las universidades públicas) o el instrumento que tengan, ellas definen cuál es el ámbito de acción académica. En el caso de la UNA se tiene docencia, investigación, extensión y producción; en la

ACTA N° 13-2018

Universidad de Costa Rica tienen docencia, investigación y acción social; y así sucesivamente en las otras. El modelo lo que dice es que según lo que se ofrece en cada universidad (y en ese sentido si se va a tener un profesional graduado) es un profesional graduado, es graduado de una universidad en la cual la docencia, la investigación, la extensión y la producción están presentes y articuladas (en el mejor de los casos). Se valora en función de eso. En las universidades privadas –en la medida en que solamente ofrecen docencia- eso es lo que le valoran.

M.Sc. Marcela Hidalgo agrega que el modelo valora lo que se tiene y lo que está estipulado en las visiones, misiones, valores, principios de la Universidad y en los fines y propósitos de las carreras. En el caso de las universidades privadas no se puede decir que hay un modelo diferente de valorar, porque ellos también tienen que dar cuenta de lo que no tienen. Si la universidad está sometiendo a acreditación una carrera donde no se investiga, tiene que explicar las razones por las cuales no se investiga, a qué dirigen los recursos que no emplean para investigar, en qué invierten los recursos que no usan para investigar, cómo mantiene la calidad una carrera en determinada área en donde no se investiga.

Dr. Rafael Ángel Vindas siente que hay un descontento general por parte de todas las universidades públicas hacia el Sinaes y sabe que hay otras instancias que también podrían acreditar carreras. Desconoce si se han valorado otras opciones o posibilidades a nivel nacional e internacional, que sean iguales o mejores y que pudieran ser una alternativa para la Universidad Nacional.

M.Sc. Tomás Marino pregunta cómo se valora al Sinaes de 1 a 10, si se cree conveniente para las carreras de la UNA comparándola con carreras de las otras universidades públicas.

Dr. Francisco Mena manifiesta que en su facultad hay tres carreras acreditadas, una de ellas ya tiene la tercera acreditación (la carrera de Bibliotecología), como beneficio la incluyeron en un plan en donde, tanto a ésta como a la carrera de Francés (recién acreditada) se les pide edificios nuevos. Él quedó impresionado de que los evaluadores del Sinaes, tanto los externos como los internos, no vieron el edificio que tienen en su Facultad, ni sus instalaciones. Por otra parte, ve otro defecto que existe, por lo menos en su Facultad, que él denomina *“el síndrome de acreditación; que consiste en un conjunto de enfermedades mentales o cercanas a las mismas que degeneran a la persona en una especie de trabajólico”, que no tiene capacidad de observar absolutamente nada más*. Indica que ese síndrome se ve muy claro en la Escuela de Inglés y que ha dado algunos síntomas al grupo de Francés y que por dicha, ahora con la nueva dirección de la Escuela de Bibliotecología se han vacunado un poco más y están tratando de actuar con un poco más de sensatez. Se pregunta si eso es lo que le conviene a la Universidad, porque aun cuando la Universidad Latina, por ejemplo, pueda ser evaluada solo por docencia, hay una diferencia abismal entre la docencia en esa institución y la que se imparte en la UNA (la capacitación de los docentes, y demás aspectos). Le parece que hay una situación muy desigual, aun cuando se acepte la premisa que se está señalando de criterios de acuerdo a lo que diga cada Universidad. Enfatiza en que en el mismo rango hay diferentes tipos. Expone que los funcionarios de la carrera de Bibliotecología ya se encuentra harta de porque terminan un trámite y les piden otro más complicado, y cada vez que hay una nueva reacreditación tienen más trabajo. Expresa que ese síndrome lo acaba de inventar, pero es con el fin de ilustrar lo que están sintiendo las comisiones de acreditación de las unidades académicas.

Dr. Norman Solórzano expone que Sinaes, la ACAP (que es la Centroamericana) con las que se han estado acreditando las carreras de la UNA. Ahora el Colegio de Ingenieros y Arquitectos generó una agencia acreditadora propia para las ingenierías que no son las de la UNA. Sin embargo, está siendo usada por el ITCR y la UCR. Ahí hay un problema con Sinaes de orden legal. Manifiesta que tiene que ver en cómo se habían venido negociando los procesos, los CM y demás. Se encontraron con una serie de compromisos de mejoramiento que implicaban edificios y jornadas, entre otros (porque los estaban negociando así, pero que se están corrigiendo). No pueden aparecer esos requisitos porque no se están defendiendo situaciones en donde la UNA sí está avanzando. La valoración requiere (por todas estas situaciones) las inconformidades que en el mismo contexto

ACTA N° 13-2018

Conare, la Comisión de Vicerrectores de Docencia ha venido formulando al Sinaes, y sobre todo la exigencia de que presente un nuevo modelo para atender de manera diferenciada pero con claridad estas situaciones. Él lo que puede calificar es en lo que se ha venido corrigiendo, indica que él no va a juzgar la acción de Sinaes directamente. Puede plantearle posiciones mucho más claras al Sinaes en las sesiones con pares externos, se les han puesto reglas.

MATI Felipe Reyes manifiesta que lo que hay de fortaleza en estos procesos es la autoevaluación, lo que hace que las unidades académicas funciones adecuadamente. Pero es natural que luego de la autoevaluación viene la evaluación externa para la acreditación. Entiende que hay un asunto presupuestario cuando empiezan a incrementarse el número de carreras que se acreditan. Pregunta cuál es la posición institucional, si se va a seguir apoyando este tipo de procesos, ya que ahora está disminuyendo el costo. Pregunta esto también porque se ha dicho que las carreras acreditadas al menos tienen que contar con una jornada de 20 horas, si esa jornada se asignará o serán las unidades las que deben proporcionar esa jornada. Le parece que es grave la posición de Sinaes de querer acreditar a los iguales como iguales con los desiguales. Se pregunta si la UNA como Institución está de acuerdo con ese modelo, porque piensa que debería denunciarse, e indica que una forma de denunciar es retirarse de ese sistema y optar por otros sistemas.

M.Sc. Esteban Venegas pregunta acerca del Conesup, ya que desconoce. Consulta qué diferencia hace en un título que la carrera sea acreditada o no por el Sinaes, a qué puede acceder la persona. Qué diferencia hace si se es acreditado en una universidad pública o en una privada.Cuál es la idea de ser una universidad de calidad. Vale la pena quedarse en esa acreditación, qué beneficios trae para la UNA.

Dra. Susana Ruíz ha sido trabajadora de acreditación por 18 años. Le parece que cuestionar la acreditación por cuestionarla es un asunto muy delicado. Ella participó en los primeros procesos de acreditación de la UNA en el año 2001, de las primeras carreras de educación acreditadas de este país. Sí es totalmente cierto que los estudiantes graduados con sello acreditado en la UNA, en cualquier otra carrera que la tenga otra universidad, tienen las mismas condiciones, salen al mercado laboral en igualdad. Sin embargo, no se puede perder de vista que la Universidad Nacional abrió el camino hace 18 años en materia de acreditación, y hoy el concepto de acreditación está posicionado en el empleador, y eso es algo que hay que tener claro. El asunto es si Sinaes es el modelo que se debe seguir, porque especialmente, por ejemplo, las carreras de educación ya van para la cuarta reacreditación y ellos nunca han estado acreditados por más de 4 o 5 años, mientras que otras carreras han estado reacreditadas por más de 8 años. Ellos lo han reclamado para que la UNA tenga un nivel de negociación con el Sinaes porque nunca han entendido por qué, qué es lo que sucede. Aclara que los pares evaluadores externos no es que piden un edificio, ese es un error. Las comisiones, cuando trabajan los compromisos de mejoramiento insinúan, y tienen que dejarlo expreso dentro de las debilidades que entregan en el informe, que hay problemas de espacio, que no hay como crecer, que no hay donde reunirse, que los estudiantes no tienen comer, etc. Si eso no se plantea dentro del informe, no se puede plantear la debilidad; y al no existir la debilidad, lógicamente un par evaluador externo no va a señalar lo que haga falta; porque el par evaluador lo que tiene realmente es una visión inicial de lo que ofrece el informe. Lo que hace falta es unificar esfuerzos. Cree que tiene muchas perspectivas la acreditación, pero hay que pensar en cómo se plantea ante el Sinaes.

Bach. Francisco Montiel pregunta si para tener una acreditación internacional se ocupa del Sinaes.

Dr. Norman Solórzano responde negativamente.

Bach. Francisco Montiel expone que la UNA debería estar apuntando a eso. Considera que no tiene validación y si bien es cierto hay empleadores que lo reconocen, no cree que sea una gran mayoría. Siente que la validez mayor de una acreditación es internacional ya que si él sale a competir a un mercado laboral, él tiene un título expandido por la Universidad Nacional, lo cual es una ventaja

ACTA N° 13-2018

sobre otros títulos que posean otras personas que están buscando trabajo; pero a la hora de salir a otro país no cuenta con ese reconocimiento. Desconoce si el Sinaes es reconocido a nivel internacional.

Dr. Norman Solórzano indica que éste es uno de los temas gruesos que requiere de mucho tiempo para abordarse. Él considera que no se trata de acreditar por acreditar, hay que repensar el papel y el valor de la acreditación y también en qué espacios y áreas genera un real plus, y en cuáles no, para poder ir por otros caminos. Frente al síndrome señalado por el Dr. Mena, es claro que se produce cuando se plantea que todo debe ser acreditado. Él no es de esa tesis sino que considera que hay que pensar de manera estratégica qué es lo que se quiere que se dé dentro de esos parámetros de calidad, pero ahí la inquietud que plantea el MATI Reyes, fue el Dr. Salom el que presentó el tema para empezar a generar un criterio institucional. Expone que con los datos que se dieron del costo básico para llevar un proceso de acreditación, si todas las carreras pretendieran acreditarse el impacto presupuestario podría ser muy alto y en todos los ámbitos. Se podría preguntar si ese fue todo el plus que se logra con esa inversión o si debe ser una estrategia mucho más dosificada. Expone que en el Consejo de Rectoría este tema está siendo analizado. El tema de calidad también responde mucho a lo que son los estándares y los parámetros que en el mundo de trabajo, el factor empleador, también está planteando. No todos los sectores del empleo usan los mismos estándares. Eso puede dar una pista de cuáles carreras necesitan la acreditación. Expone que el Sinaes por Ley es el Sistema Nacional de Acreditación, la cuestión es que de principio no se crea una agencia acreditadora sino un sistema. Sin embargo, el Sinaes se ha convertido en una agencia. Pero es el oficial, el reconocido. Ahora se está manejando también la acreditación mediante convenios con Sinaes. El problema es cuáles serían las agencias que serían reconocidas mundialmente, si pasan el proceso de acreditación del Sinaes; esa es una discusión que está pendiente para poder buscar otro tipo de agencias. En el caso de las carreras de la UNA todas calzan en el modelo Sinaes y ACAP pero él sí cree en buscar otras alternativas, pero antes hay que resolver las situaciones legales que se ven afectadas inclusive por el mismo estatuto del Sinaes. Responde al M.Sc. Venegas que el Conesup es el Consejo Nacional de Educación Superior Privada, las universidades estatales están aglutinadas en Conare y las privadas en Conesup. Cuál es el valor que le da una acreditación.

M.Sc. Marcela Hidalgo aclara que es diferente lo que otorga el Conesup, que es una licencia de funcionamiento; ellos se refieren a carreras reconocidas y eso quiere decir que pueden funcionar.

Dr. Norman Solórzano agrega que es el equivalente a las carreras reconocidas por Conare, como las de la UNA. El valor de tener una carrera acreditada en la UNA versus las carreras acreditadas en las universidades privadas depende más de un proceso de "maduración" que se está teniendo en el país donde se crean esos estándares para que los empleadores puedan discriminar entre una persona que tenga un título similar (ranking –que también hay mucha discusión al respecto) donde se determina en la práctica el valor efectivo de calidad.

Dra. Ana María Hernández indica que esta discusión no termina en esta sesión, simplemente se pone el tema en la mesa. Cree que es importante seguir analizando la situación. En la Universidad Nacional hay un Sistema de Gestión de la Calidad que está en la Rectoría Adjunta que aborda este tema entre otros. Piensa que se debe recoger lo discutido para seguir ese análisis en una próxima ocasión. Concluye informando que el Sinaes tiene fondos y espacio para traer pasantes; lo han hecho y exhorta para que lo hagan las carreras acreditadas. Agrega que el tema de ajuste de matrícula (otro tema que también debe ser abordado por el Dr. Solórzano) primero será analizado en la Comisión de Asuntos Docentes, para que allí se realice un detalle de las implicaciones que se puede tener.

A las 10:47 a.m. se retira la M.Sc. Marcela Hidalgo Solís.

ACTA N° 13-2018

2. Apagón del Sistema Banner.

Dr. Norman Solórzano en cuanto a la migración y actualización del Sistema Banner y lo que tiene que ver con el cese de los sistemas, será la M.Sc. Fressia Sancho quien exponga, como es la coordinadora de este proyecto, con la asistencia de M.Sc. Auxiliadora Murillo Montiel. Recuerda que está solicitado un espacio tanto en Consaca como en Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría para realizar un taller sobre este tema. Por ello la presentación de esta sesión será breve.

M.Sc. Fressia Sancho realiza su exposición, apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Seguidamente se abre un espacio para preguntas. Posteriormente el Dr. Solórzano da respuesta a las inquietudes planteadas.

Dr. Norman Solórzano expone que esta es una labor mayúscula de actualización porque son más de 10 años de rezago, aunado a una larga negociación interna y externa, lo que ha sido muy complejo. Se abrió la ventana de oportunidad de finalmente hacerlo, pero eso implicó acortamiento de plazos. Agrega que con el Calendario Universitario estaban previstas las situaciones, pero si hay que insistir con los académicos porque la fecha que queda muy en el límite es la estipulada para la entrega de notas de exámenes extraordinarios. Esa es la que hay que tratar de ajustar e insistir para que lleguen las notas. Aclara que no es que luego no se pueda incluir las notas, sino que cuando se activa el sistema, igual se puede poner la nota, pero lo que se pretende (como seguidamente sigue el período de matrícula) es haber concluido ese proceso de notas y que se cierre el capítulo para que la matrícula no tenga ningún problema. Recuerda que con el proceso de matrícula están ligados otros procesos, desde el tema de los nombramientos de los académicos hasta el tema de las becas de los estudiantes. El hecho de poder realizar la matrícula en el período señalado, les podría asegurar poder cumplir con esos procesos a tiempo. Agrega que en el período de receso no todo el mundo se va al receso. El Departamento de Bienestar Estudiantil va a estar trabajando para poder atender las solicitudes de becas para que en el período de matrícula los estudiantes que ya hacen su gestión puedan ser comunicados y que no se repitan experiencias de que los estudiantes matriculan y no han sido comunicados que obtuvieron la beca, tomen la decisión de no asistir a la Universidad, lo que sería lamentable.

M.Sc. Auxiliadora Murillo expresa que hay que tener tolerancia porque el cambio es grande, agrega que ella tiene 21 años de experiencia de trabajar en la Universidad en la parte de tecnología, siempre se entra a producción con un módulo, nunca se ha entrado con todos los módulos a la vez, lo que es complicado. Indica que entran a producción el día 25 de junio, la matrícula inicia el 27 de junio, dos días después, van a tratar de estabilizar el sistema en esos dos días, pero una vez que inicia el período de matrícula, ésta será la prioridad, si hay otro trámite se tratará de cumplir, pero en matrícula será el mayor volumen durante los tres días que este proceso se prolonga y poco a poco van a ir estabilizando los 26 sistemas satelitales que hay. En cuanto a las notas, el sistema tiene esa opción, un poco diferente, pero eso sí se puede hacer, pero como hay tantos cambio es un salto enorme ya que cambian los nombres de los roles, existe el riesgo de que los usuarios no puedan ingresar al inicio, en este momento están haciendo todas las pruebas posibles, ahorita se empieza con las pruebas integrales, ya se hicieron las individuales; pero el volumen de lo que se está actualizando es tan grande que sí van a haber problemas los primeros días.

Dra. Ana María Hernández expone que este cambio es necesario para el mejoramiento del trabajo universitario, solicita que si hay situaciones particulares se comuniquen directamente con la M.Sc. Sancho como con la M.Sc. Murillo y planteen sus dudas. Se está impulsando desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la formación cocurricular, porque tiene mucha capacidad y hay que sacarle provecho.

ACTA N° 13-2018

M.Sc. Fressia Sancho indica que debe haber compromiso desde la gestión y en eso tiene que haber comprensión por parte de todos los funcionarios universitarios. Asimismo, solicita tanto a los estudiantes como a los docentes que respalden toda la información que tengan en una llave para no correr el riesgo de perderla en alguna situación que no se haya podido prever. Considera importante que ellos han tratado de ajustarse a las fechas establecidas en el Calendario Universitario con la esperanza de que no hayan incidencias, pero eso no lo pueden asegurar que no se vayan a presentar, de ahí la importancia del compromiso en prever que no afecten en gran medida y que haya forma de recuperar la información para que no haya un impacto sustantivo. Explica que la importancia de realizar este cambio en ese período es que ya todos los actores que participarán conocen la Universidad (los docentes conocen las plataformas al igual que no hay estudiantes de nuevo ingreso, etc.). Expone que esto es una contratación y las contrataciones tienen plazos que cumplir, además si se realiza en enero, habrá estudiantes y docentes nuevos, además de que se van a tener seis meses a enero 2019 para empoderarse en el nuevo sistema. Manifiesta que ya se han inactivado varios procesos, se está haciendo todo lo posible para minimizar los problemas y reitera su solicitud de comprensión si algo sucediera.

Dr. Norman Solórzano expone que, en cuanto a la divulgación, el lunes 14 de mayo saldrá el primer comunicado por parte de la Rectoría, donde se iniciará una cadena informativa en prensa nacional, también se realizarán actividades de capacitación, tanto a académicos como administrativos y estudiantes.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que el tema es delicado y considera que todos deben colaborar con la información y con la estructuración de planes de contingencia, ya que es un asunto de todos los universitarios.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que este es un tema delicado pues también pudieran existir implicaciones legales porque ya hay fechas previamente establecidas. Le preocupa que el 19 de junio es un martes, por lo que hay que entregar la información al viernes.

MATI Felipe Reyes pregunta que se va a hacer si no se pueden incluir las notas, pero resulta que la matrícula está corriendo, si un estudiante no puede matricular por no tener la información de sus notas recién obtenidas en el presente ciclo lectivo; eso porque los sobrepasos están sujetos a procesos administrativos. Le preocupa porque el impacto podría presentarse en los estudiantes e insiste que considera que este asunto debió haberse hecho en el período de receso administrativo.

M.Sc. Fressia Sancho expresa que ella piensa igual que el MATI Reyes, sin embargo, al momento de aprobar el Calendario Universitario 2018, el período de matrícula no quedó en el receso institucional, porque también fue sujeto de otros períodos donde sí ha estado en el receso institucional, que no hay soporte, que no hay apoyo, las contrataciones docentes, los tiempos de apoyo, etc. Por eso se adelantó el período. Desde el Departamento de Registro ellos lo señalaron. Indica que no es fácil para un proyecto de estos adelantar un mes, es fácil postergar un mes. Esto ha implicado un esfuerzo muy grande de todos los actores, ya que intervienen consultores externos, cambio de red institucional por mejoras del BID, y una serie de aspectos que son consecuencia de enfrentarse a un salto que es de 10 años de rezago tecnológico. El proyecto no interviene en la aprobación del calendario sino que más bien se ajusta al Calendario Universitario. Reitera que se han hecho muchos esfuerzos, lo cual ha implicado jornadas de 24 horas y una serie de ajustes a lo interno con apoyos, reasignación y movilización de personal y demás. Por eso pide que se aúnen esfuerzos.

M.Sc. Auxiliadora Murillo manifiesta que el sistema se abre un lunes y la matrícula empieza un miércoles, por lo que queda la opción de que se incluyan notas entre lunes y martes (siempre y cuando el Departamento de Registro esté de acuerdo) se trasladan las notas al historial y el 27 de junio se podría atender a estudiantes que tengan problemas con dos días de contingencia para esos casos.

ACTA N° 13-2018

Dr. Norman Solórzano indica que en este paquete van incluidas una serie de flexibilidades. Manifiesta que lo ideal sería que todas las notas estén incluidas el día 19 de junio, para poder empezar. Pero inclusive, una vez que el sistema entre el 25 de junio, aquellas que no se hayan podido incluir, se incluirán. Lo que se encontrarán será una pantalla diferente. Si es cierto que si no se incluyen al día 26, pues sí el estudiante tendría problemas y habría que aplicar eventualmente el sobrepaso, son situaciones que ya están contempladas y se estarían haciendo las habilitaciones correspondientes. Por eso para ellos es tan importante el período de ajustes administrativos, donde se están previendo para poder resolver esas situaciones, con todas las flexibilidades posibles.

M.Sc. Tomás Marino indica que es importante darle paso a este proyecto, tomando en consideración que siempre existen situaciones difíciles de prever, pero para las cuales hay que tomar todas las medidas posibles. Además, que es importante divulgar esta información en todas las instancias posibles, labor que corresponde a todos los miembros de este órgano colegiado, con el fin de colaborar en la minimización de las situaciones difíciles que puedan presentarse. Él lo informará en su próximo consejo de facultad.

M.Sc. Fressia Sancho señala que el sistema al tener una renovación de diez años tiene una usabilidad muy fácil, no se van a topar con sistema como el actual, sino que habrá mejor acceso y forma visual, tiene todos sus mensajes en español (porque en este país se habla español) el sistema va desplegando toda la información requerida o necesaria. Indica que el Departamento de Registro estará en disposición de brindar total apoyo en los procesos, al igual que el Programa de Gestión Financiera, la Sección de Proveeduría; durante esos días tendrán todo el equipo en el Departamento de Registro y desde allí se brindará todo el soporte.

Dra. Ana María Hernández agradece y despide a los invitados.

A las 11:30 a.m. se retiran el Dr. Norman Solórzano Alfaro, la M.Sc. Auxiliadora Murillo Montiel y la M.Sc. Fressia Sancho Fallas.

Artículo Noveno. Sobre el Proceso de Desalojo del Quilombo.

M.Sc. Tomás Marino informa que para la audiencia concedida al Dr. Pedro Ureña Bonilla para tratar el siguiente punto en el orden del día, se hace acompañar de dos personas más, por lo que se solicita autorización de los presentes para que ellas también ingresen al recinto. Esta moción es acogida por unanimidad.

A las 11:32 a.m. ingresa el Dr. Pedro Ureña Bonilla, M.Sc. Sergio Fernández y el M.Sc. Arnoldo Calvo Rodríguez.

Dra. Ana María Hernández recuerda que este tema fue abordado en la anterior sesión. Sin embargo, a solicitud de la representación estudiantil se decidió invitar al Dr. Pedro Ureña Bonilla para que ampliara la información pertinente.

Bach. Edrian Ríos Ramírez recuerda que en la sesión N° 12-2018 del Consaca, se analizó un dictamen relacionado con el informe presentado por la Sección de Estudios Generales acerca de su gestión durante el período 2017. Indica que hay varios temas en que el Consaca debe pronunciarse, como por ejemplo, lo relacionado con el desalojo del espacio el Quilombo, dando lectura a lo concerniente en el mencionado informe. Agrega que en esa sesión la Dra. Hernández se comprometió a buscar mayor información al respecto, siendo que más bien lo que hizo fue coordinar una audiencia al Dr. Ureña Bonilla para esta sesión; por lo que la representación estudiantil también solicitó la presencia del M.Sc. Arnoldo Calvo, Defensor Estudiantil de la Feuna que estuvo en ese proceso como instancia de apoyo. Manifiesta que les parece terrible la falta a la verdad señalada en

ACTA N° 13-2018

el informe (en cuanto a que se realizó un desalojo pacífico) más allá de que las personas se pusieron violentas (lo que es incuestionable) pero la redacción del informe señala que los oficiales de seguridad controlaron pacíficamente la situación, lo que les parece a todas luces incorrecto describirlo de esa forma.

Bach. Estefanía Fernández agrega que una de las justificantes que se da para eliminar el espacio “Quilombo” es que el espacio estaba insalubre, cuando uno de los argumentos que se dio por parte de la administración en este caso era por un tema de la existencia de estudios técnicos en cuanto a la inseguridad del terreno donde se encontraba ubicado. Le parece que hay una incongruencia entre las justificantes que se dan por parte de la administración para la demolición del espacio.

Bach. Francisco Montiel indica que este estudio se hizo años antes de que sucedieran estos hechos, lo que deja la duda de por qué hasta que se presentó cierta situación contextual se realizó tal acción.

Dr. Pedro Ureña agradece la oportunidad de aclarar este tema. Expone que hubo la participación de una señora exdiputada, respaldada por algunos estudiantes, ellos presentaron un recurso de amparo que fue desestimado por parte de la Sala Constitucional a partir de todas las argumentaciones que presentaron un grupo de estudiantes con el apoyo de esa exdiputada. En el expediente consta toda la información que está a disposición de quien quiera consultarlo. En relación a lo de “pacífico”, manifiesta que el informe fue suscrito por el M.Sc. William Páez Ramírez, que fue la persona que estuvo de cerca en el momento en que se suscitaron los acontecimientos. En principio, cuando se decidió demoler el espacio para pensar en algo más bonito y mejor administrado, ya sea por la Federación de Estudiantes o por el Caeuna (como corresponde) aclarando que esa es la posición que se mantiene ya que no entrarán a negociar espacios con ningún grupo que se denomine autónomo. Ese es un tema de normativa institucional que se asumirá como gestión. Pacíficamente, cuando se da el criterio técnico de Prodem y del tema de insalubridad (los dos aspectos fueron contemplados en la decisión tomada, y que el énfasis esté puesto en uno o en otro tema). Retoma indicando que cuando se realiza la intervención en el Quilombo, ya no hay actividad académica, los estudiantes ya no estaban y no tenían por qué estar en la Universidad, ya que la Universidad es un espacio activo durante el período en que hay actividad docente y lo que a ello se refiera. En ese momento, en ese espacio, como ellos esperaban, no había un solo estudiante, por lo que se realiza todo el proceso de contratación de una empresa para demoler el citado espacio y se chequea que no haya estudiantes. Manifiesta que de repente, algo sucedió con la empresa que no actuó de manera inmediata en la demolición, y empiezan a llegar los estudiantes que “habitaban ese espacio”, demandando entrar al lugar. Ahí, en aras de proteger a los mismos estudiantes (porque la empresa demoleadora tiene que empezar su labor y parte de la protección que se debe garantizar a los estudiantes no se vayan a exponer a una complicación producto de la demolición del mismo lugar, lo que es claro). Agrega que algunas de las personas que estaban participando de la situación ni siquiera eran estudiantes de la Universidad Nacional. De alguna manera había una serie de antecedentes que empujaban a que se normara el uso de ese espacio. Cuando los oficiales de seguridad llegan y tratan de evitar que la gente entre para que la empresa demoleadora pueda trabajar, obviamente se da un forcejeo (que se dice pacífico porque ninguno de los oficiales de seguridad de la UNA agrede a ningún estudiante). Explica que el señor Rector, Dr. Alberto Salom Echeverría estuvo presente y giró una directriz muy clara de que no se agrediera a ningún estudiante bajo ninguna circunstancia. Por esa razón el Dr. Bonilla mantiene que fue una acción pacífica, ya que nunca, en el espíritu de ningún oficial de seguridad estuvo tan siquiera la idea de agredir a algún estudiante para sacarlo de ahí. Lógicamente, en ese forcejeo, pueden pasar cosas (si eso es lo que se está argumentando como que no fue pacífico se puede deducir que en forcejeo no hay nada de pacífico) pero la intención y el espíritu fue siempre pacífico, enfatiza, para garantizar la integridad de los muchachos que estaban allí, para que la empresa pudiera hacer el trabajo para la cual fue contratada y hay que respetar tiempos y demás. Eso en relación con el tema de lo pacífico. En cuanto a la incongruencia, él no la siente tal, repite que es un tema de énfasis, las dos cosas son correctas (el estudio técnico, que fue hecho tiempo atrás, que no se había demolido porque todavía

ACTA Nº 13-2018

existía un laboratorio de cómputo administrado por DTIC's –que hubo que demolerlo también, porque estaba en la misma dinámica de Prodeimi- ese espacio se perdió y hubo que ubicarlo en otro espacio para poder atender las necesidades que se atendían allí se realizaba, o sea, no solo se perdió el espacio del Quilombo sino ese otro espacio también). De manera que en relación con la incongruencia parcialmente lo podría aceptar, porque los argumentos fueron válidos para tomar la decisión tomada. Hay otros argumentos de fondo que también respaldan esa medida, sobre los cuales hay documentación fotográfica, hay documentación verbal, reportes de los oficiales de seguridad, contenidos en un expediente que clarifica a la administración que efectivamente sucedía en ese lugar, que estaba en manos (de acuerdo a consulta efectuado a los compañeros de la Feuna y del Caeuna a ver si ellos tenían alguna intervención en la administración de ese espacio –oficios que constan en el expediente y que nunca fueron contestados por esas instancias estudiantiles). Verbalmente informaron que ellos no tenían injerencia alguna en ese espacio, eso lo reconocieron. Recuerda que ese es un espacio universitario y corresponde a las autoridades universitarias administrarlo, se pregunta cómo es que un grupo denominado “autónomo”, hace lo que considera pertinente en ese espacio y que las autoridades institucionales no puedan decidir qué se hace y qué no se hace en ese lugar. Agrega que después de que pasan esos dos acontecimientos, se emite un acuerdo al cual llega el señor Rector con los estudiantes de la Federación Estudiantil y del Caeuna (no con los denominados autónomos) porque desde el principio fueron claros que la administración no iba a entrar en ningún tipo de negociación con un grupo que se denomine autónomo, el cual no se siente representado ni por la Federación ni por el Caeuna. Le parece que hay que ser estrictos en cómo se manejan este tipo de situaciones, porque no puede ser que se deje un portillo abierto para que en el futuro otro grupo de estudiantes denominado autónomo quiera venir a adueñarse de un espacio universitario solamente porque sí. Pide disculpas si algún representante estudiantil se ha sentido ofendido, sin embargo, también pide que se entienda la posición de las autoridades universitarias cuando deben tomar decisiones a todas luces difíciles.

M.Sc. Arnoldo Calvo indica que fue invitado por el Bach. Ríos Ramírez para referirse a los temas antes expuestos. Explica que no viene en calidad de defender a un grupo o a otro, sino en virtud a un informe que con respecto a este asunto, ya la Defensoría Estudiantil emitió en lo que señala lo referente a los estudiantes, lo que no es resorte en este momento; a los muchachos del Quilombo (que tampoco es tan relevante en este punto, en la generalidad, porque en algunos aspectos sí) sino más referente a la administración, lo que considera lo que interesa. Manifiesta que hay tres imprecisiones en lo expuesto por el Dr. Ureña que desea señalar: 1) La Defensoría Estudiantil, pese a las solicitudes que ha hecho a la administración, la administración no ha logrado identificar quiénes son los llamados estudiantes que no formaban parte de la Universidad; es decir, ese es un rumor que hasta ahora no se ha podido corroborar y le parece que ha sido una forma de profundizar la mala imagen de los quilomberos, lo cual no hace falta porque se sabe que no estaban a derecho (eso están claros) pero tampoco hace falta decir imprecisiones que no se han logrado comprobar y no tiene sentido, se sigue preguntado porque se hace mención de eso, si por lo menos a la administración no ha logrado responder con información clara. 2) Aclara que el Dr. Salom no estuvo presente en el problema del Quilombo; estuvo en la oficina de Rectoría, pero quienes se apersonaron cuando sucedían los hechos, fueron el M.Sc. Sergio Fernández él y otros funcionarios. Supone a que se refería a que estuvo pendiente del asunto, pero no estuvo de cuerpo presente en el lugar de los hechos. Cree que es preciso hacer la aclaración, porque los actos agresivos se dieron en el lugar de los acontecimientos y no en el Edificio Administrativo. Aclara que en esa sesión, previo al pleito que se hizo frente al Quilombo, efectuada en la Rectoría, a él, como Defensor Estudiantil, le quedó claro que la prioridad era el desalojo y la demolición, y en segundo lugar el “uso de no mucha fuerza sobre los estudiantes” tal cual lo expresaron algunos funcionarios en la reunión. Reitera que la prioridad era demoler porque la empresa tenía que entrar, ésta iba a cobrar y se iba a perder dinero; por tanto, para que no hubiera un daño colateral muy fuerte, ahí se dijo por parte de algunos funcionarios que se intentaría no utilizar “demasiada fuerza” contra los estudiantes, pero en ningún momento se habló de la parte pacífica y más bien el M.Sc. Sergio Fernández y él fueron enviados como última opción antes de sacarlos de cualquier manera posible. Esa fue la instrucción, por lo que no había más interés en ese punto (sin entrar a valorar si la medida estaba bien o mal) porque

ACTA Nº 13-2018

no había interés en hablar y negociar con los muchachos porque ya se habían agotado los canales de negociación y había llegado el momento de hacer el desalojo sí o sí, lo que serán ellos los que hablen sobre ese punto, ya que a él no le corresponde. Aclara que los estudiantes del espacio mantuvieron una actitud pacífica todo el tiempo, prueba de ello es que unas horas antes el mismo M.Sc. Sergio Fernández los recibió en su oficina para escuchar sus alegatos, lo cual a él (especialmente en su caso que es Psicólogo) le dice que si el M.Sc. Fernández hubiera detectado rasgos de violencia no les abre la puerta de su oficina bajo ninguna circunstancia. Ellos, a pesar de su negativa para salir y su lucha (bien o mal fundamentada) estaban en plan pacífico y fueron atendidos y escuchados. Cuando él se hace presente el día 13 en horas de la mañana para conversar con los estudiantes del Quilombo, se da cuenta que la actitud agresiva la tienen los oficiales de seguridad, es decir, y esto no había trascendido hasta ahora porque el informe él lo dirigió solamente a la Feuna, pero en este momento lo comparte, detallando que él llega a las 8:00 a.m., ya todo está con cintas, a él le corresponde ingresar a conversar con los estudiantes, cuando él llega unos están adentro y otros afuera, pero todos tranquilos. Quienes les están diciendo ciertos improperios y ciertas expresiones eran los oficiales de seguridad, palabras que recuerda son: “es que ustedes son unos necios, es que ustedes van a tener que salir de ahí sí o sí aunque tengamos que sacarlos, para qué tanta majadería si en un rato ya no van a poder aquí. Eso decían los oficiales a las 8:00 a.m. cuando él ingresa. Agrega que eso no lo puede refrendar nadie más porque no había nadie más que los oficiales de seguridad y los estudiantes. Acota que ya se conoce cómo funciona el asunto de las grabaciones en este país en un lugar público, conserva la grabación de audio de ese día por si judicialmente él tuviera que responder, que sería el punto donde sería atinente. Reitera que eran los oficiales de seguridad los que estaban hostiles a las 8:00 a.m. Indica que cuando se sale de la Rectoría con la instrucción de ir a conversar con ellos por última vez (decisión que al parecer se toma ahí y que nadie más sabía) el M.Sc. William Páez incluso contestó la llamada telefónica de uno de los oficiales. Cuando cruzaron la calle (pese a que él minutos antes había logrado salir de la Universidad sin ningún problema) cuando la volvieron a cruzar la calle, milagrosamente las llaves de los portones se habían perdido y el M.Sc. Páez empezó a gritar incluso palabras impropias en busca de las llaves. Expone que claramente él está infiriendo cosas, pero como una persona adulta que sabe que pocos minutos antes estaban las llaves, curiosamente para entrar a resolver el asunto no aparecían las llaves. El M.Sc. Sergio Fernández estuvieron ahí por espacio de 13 minutos (contabilizados en la grabación).

M.Sc. Tomás Marino mociona, al ser las 12:00 m.d., para que la sesión se prolongue unos minutos más, hasta concluir la discusión de este asunto. Esta moción es acogida por unanimidad.

Al ser las 12:01 p.m. se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya.

M.Sc. Arnoldo Calvo continúa su intervención indicando que 13 minutos después alguien tira las llaves desde algún lugar y el portón se abre y cuando llegaron ya estaba el desorden y los muchachos decían haber sido golpeados. Manifiesta que él puede atestiguar la violencia física y verbal de los oficiales a partir de ese momento. En ese punto ya los estudiantes estaban calmados y solamente increpaban verbalmente del por qué les habían hecho lo que les habían hecho, que no era justo, etc. Eran los oficiales los que estaban en tono desafiante dirigiéndose a los estudiantes. Él mismo se acercó al M.Sc. Sergio Fernández para decirle que les ayudara porque los oficiales de seguridad ni siquiera atendieron las órdenes del M.Sc. William Páez. Indica que al pedir el M.Sc. Páez que se identificaron, algunos le respondieron, con estas palabras: *“jefe, lo siento, usted podrá ser mi jefe, pero yo no le doy mi nombre a nadie, haga lo que le dé la gana”*. Manifiesta que él le insistió, acudiendo al Asesor Legal que estaba allí, para que los oficiales se identificaran, pero ellos manifestaron que si los estudiantes no se identificaban, ellos tampoco. Él ofreció identificarse, le dijeron que él no era parte del problema (claro que sí, porque él estaba allí) un estudiante se identificó y a partir de allí empezó el viacrucis de recoger los nombres de los oficiales que estaban ofendiendo y demás, y aunque el mismo M.Sc. Sergio Fernández, M.Sc. William Páez Y otra gente los llamaba, ellos no acudían. Dieron vuelta al Quilombo, alcanzaron a unos cuantos, él tuvo una conversación con alguno de ellos a quien le dijo que había grabaciones en cámaras que corroboraban si la persona

ACTA N° 13-2018

tenía participación o no en el asunto, y éste le dijo que ni aún el M.Sc. Páez lo obligara él iba a dar el nombre. Todo esto para decir que quienes tenían una actitud absolutamente bélica eran los oficiales de seguridad. Sólo como antecedente, consigna que esto no es la primera vez que a él como Defensor Estudiantil le sucede, relata que en una oportunidad estudiantes le piden el nombre a un oficial y éste responde que se llama “Jesús Adrián Romero” otro responde que se llama “Carlos Santana”; cuando verificaron los nombres, el M.Sc. Valdí les aclaró que no hay ninguno con esos nombres. Indica que éstos se negaron a dar sus nombres porque habían violado los derechos de un estudiante, incluso extranjero, mexicano; y así son ellos, no todos, hay algunos de enorme valía, pero hay otros diferentes. El día 14 de diciembre él solicitó a la Sección de Seguridad que brinde un informe de lo actuado, que faciliten los videos, y a la fecha no han recibido respuesta a pesar que los han interpelado acerca de este asunto en varias oportunidades, como no se ha recibido respuesta de los supuestos estudiantes que no son de la UNA. Han solicitado la información por diferentes medios. Con respecto al estudiante extranjero, tampoco se ha recibido la información requerida desde octubre 2017, situación conocida por el propio Rector, por lo que deduce que es la norma de esa unidad administrativa. Haciendo un poco el ejercicio hecho por el Dr. Ureña, decir que no fue pacífico es correcto no solo porque en un asunto como el abordado no se puede actuar pacíficamente, no. Él agregaría que no fue pacífico porque los oficiales de seguridad no estaban en actitud pacífica, la actitud de ellos y la forma en que trataron a los estudiantes (porque aquí hay algo que no se ha dicho, y todos lo saben, en una universidad humanista como ésta, violencia no solo se trata de golpes) no precisamente tenían que golpear a una persona. En el caso de cómo se dirigieron a los estudiantes, la forma de hablarles, las amenazas, frases como: *“a ustedes los vemos afuera, sabemos quiénes son, espérense que estemos fuera de la Universidad”*; pregunta si eso no es violencia, él como Defensor Estudiantil no sabe qué podría calificarse como tal. Aclara que no está de acuerdo con las acciones de esos estudiantes, no cree en un movimiento autónomo, él es fiel creyente de la institucionalidad de esta Universidad y de este país, así que ellos están fuera de todo orden, pero eso no implica que se diga que eso es lo justificado. En su informe al final, una de sus conclusiones es que a él le parece que un funcionario de alto rango en esa reunión sabía lo que se estaba dando y por eso se perdieron las llaves de los portones y por eso no se pudo entrar. Para efectos legales esto es una interpretación –no está acusando a nadie. Él interpreta que si la decisión se toma en una mesa, de última hora, el M.Sc. Páez está en constante comunicación con sus oficiales, no hay llaves cuando unos minutos antes las habían, y cuando se llega todo se dio; alguien sabía que iban para allá. Por último, manifiesta que ese día se dijo que la Universidad se había cerrado por la época navideña, y luego, extraoficialmente, autoridades de la Universidad le comentaron que eso no era cierto y que la Institución se había cerrado precisamente por el pleito del Quilombo, porque la excusa fue que como entraba tan poquita gente a la Universidad, era muy difícil controlar el espacio. La lógica a él le dice, y luego de consultar con dos expertos en seguridad que si existe el mismo espacio para controlar y el mismo número de oficiales, menos gente que ingresa es más fácil controlar. Le parece que la excusa dada es muy débil, ellos pudieron haber hecho mejor su trabajo porque tenían que hacer menos esfuerzo, menos gente que vigilar. Quiere ser justo, los expertos en seguridad también le aclararon que en la parte de fuerza física, no se aplicó ninguna fuerza desmedida con los estudiantes, y eso que está expresando les molestó a muchos de sus compañeros en el movimiento estudiantil, porque quisieran que él diga lo contrario, pero eso sería atentar contra la verdad. Pero violencia sí hubo.

Dr. Francisco Mena agradece al M.Sc. Calvo por su informe, que es totalmente creíble. Entiende la reacción del cuerpo de oficiales. Recuerda que pocos meses antes tuvieron varios días en la Facultad de Ciencias Sociales y en su Facultad, él la tuvo que cerrar tres veces para evitar que fuera tomada. Ahí los oficiales mostraron una actitud muy diferente. Supone que esto tiene su raíz y tiene que ver en cómo ha evolucionado el grupo del Quilombo con los meses. Ve muy importante que se atienda a estos oficiales y que se haga un proceso de no solo llamarles la atención sino que también logren tener más paciencia, porque no hay que perder de vista el tipo de personas con que se está lidiando. Expone que es muy importante cargar siempre el carné universitario, porque nos identifica y previene muchas situaciones, lo que debe también ser una exigencia para los estudiantes, para que todos sepan con quienes se están relacionando, si pertenecen o no a la Institución. Considera

ACTA N° 13-2018

que no se puede aceptar a un grupo autónomo, por todas las razones expuestas, ya que no tienen representación estudiantil, no se sabe quiénes son, qué gente es; y ese es uno de los problemas que se tiene, por eso es que no se puede saber si son o no estudiantes de la UNA. Indica que él es testigo que había gente de la UCR entrando con comestibles. Piensa que la Feuna no sólo es un órgano electo, sino que este grupo de personas que están en el recito se han ganado con creces el nombre que llevan. Manifiesta que lo principal en este problema del quilombo es la deslegitimación de ese grupo de personas.

M.Sc. Sergio Fernández indica que a él junto con el Sr. Calvo fueron los que estuvieron presentes en el asunto. Aclara que, en cuanto a la paciencia, tuvieron mucha, escucharon todo lo que tenían que escuchar, abrieron las puertas de la Vicerrectoría de Administración tiempo completo hasta que fue necesario, tuvieron varias reuniones de comunicación para tratar de ponerse de acuerdo con la representación estudiantil legítima, así como a los denominados autónomos; se les hizo ver que la razón principal era proteger la vida de todos ellos por el estudio técnico efectuado en el lugar, donde se reflejaba el riesgo inminente y las condiciones del inmueble y del terreno donde éste se encontraba, mismo que se había elaborado años antes pero el día 7 de diciembre de 2017 recibieron un recordatorio por parte de Prodem, la parte infraestructura. Ya la Universidad había cerrado pero tuvieron que actuar muy rápidamente y darse a la tarea de contratar una empresa para demoler, vieron un momento oportuno que no había actividad estudiantil formal (porque el proceso de demolición implica también riesgos) y se procede. Expone que ese mismo día se efectuó una reunión en la Rectoría, en donde el Sr. Rector fue totalmente enfático en pedir que no hubiera ningún tipo de agresión física ni violencia contra las personas que estaban ocupando el Quilombo. La razón principal era proteger la integridad de estas personas al demoler, ya había un acto administrativo tomado por la Universidad, ya había una contratación y los trabajadores de la empresa con su equipo estaban esperando para demoler; y el grupo del Quilombo sí entraron a la fuerza (probablemente no hubo golpes pero sí ingresaron en desacato de la instrucción de los oficiales de seguridad de que no entraran porque ya se iba a empezar el proceso de demolición). Recalca que esta gente fue escuchada durante dos días y medio, donde les explicaron ampliamente las razones de por qué debían salir (tampoco fue que se sacaron violentamente). Vuelve a hacer hincapié en que hubo una instrucción contundente y vehemente por parte del Sr. Rector en cuanto a proteger la integridad física de los quilomberos, lo que no precisó el Sr. Calvo en su intervención; pues fue de las instrucciones más claras y más importantes en ese momento. Las palabras de don Alberto Salom fueron: *“no toquen a nadie, no quiero que haya violencia contra las personas”*. Expone que lo tiene sumamente claro ya que el Dr. Salom lo encomendó directamente a él diciéndole: *“vaya usted vele por eso”*. Agrega que ellos iban cruzando la calle y ciertamente coincidió en ese momento que las llaves no estaban porque precisamente los oficiales que estaban en los portones les indicaron después corrieron a atender el enfrentamiento que se dio en el Quilombo, porque los muchachos que estaban adentro salieron a almorzar y cuando quisieron volver a entrar los oficiales les impidieron el acceso y se pusieron violentos. Manifiesta que hay videos donde ellos más bien están en actitud violenta y los oficiales repelen ese intento de ingreso a la fuerza. Por eso los oficiales que estaban en los portones corrieron a atender esa situación y cuando él junto con el Sr. Calvo y el M.Sc. Páez querían entrar no estaban las llaves. Ellos pudieron entrar minutos después, por lo que no pudieron ser testigos de primera mano de lo que había ocurrido. Enfatiza en que se conversó mucho con ellos, se les explicaron las razones por las cuales no podían estar ahí, ellos no querían escuchar razones aduciendo que no se iban a mover del lugar hasta que se les garantizara que no se iba a demoler la infraestructura, y esa ya era una decisión tomada; además, es competencia de la Administración proteger esos espacios y garantizar la seguridad de la gente, y específicamente de la Vicerrectoría de Administración –en este caso. Se les explicó hasta el cansancio y no hubo forma de que entendieran, pero había que proceder. Indica que sí iban con una orden directa de que no había más espacio para permitir la permanencia de ellos y que había que proceder con la demolición; pero, enfatiza, que no hubo tal violencia, más bien era una advertencia de no oponerse.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que con estas exposiciones se tiene un panorama de lo sucedido. Agradece a los señores Ureña, Calvo y Fernández. Indica que quedan pendientes tres

Consejo Académico

27



ACTA N° 13-2018

dictámenes y tres correspondencias sin analizar. Recuerda a los señores Herrera, Mena, Ríos Ramírez, Guevara, Jiménez y Rojas que se reunirán para trabajar a la 2:00 p.m., para abordar el tema de unidades académicas.. También que el próximo 16 de mayo no hay sesión, sino que está programado un taller.

Finaliza la sesión a las doce horas con veinte minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Ana María Hernández Segura
Presidenta

ESPACIO
EN
BLANCO

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO